

EL PRIMER EJERCICIO DE ESTA NATURALEZA

ESPERA INE QUE HAYA UNA PARTICIPACIÓN SATISFACTORIA.

PÁG. 43

Prevé INE alta participación en consulta del domingo

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Aunque aún no podría determinarse si será similar a la del 6 de junio, el Instituto Nacional Electoral (INE) espera una participación satisfactoria en la consulta popular del próximo domingo, destacó la consejera Norma de la Cruz en entrevista con **EL FINANCIERO**.

“Estamos muy optimistas de que vamos a tener una participación satisfactoria, es el primer ejercicio que tenemos de esta naturaleza y estamos haciendo trabajos en todos los distritos, en todos los estados”.

“No tenemos una bola de cristal para poder decir el porcentaje de participación, pero hasta el momento tenemos un reporte positivo. No me atrevería a pronosticar algo así (que será de 52% como la elección intermedia) porque un proceso concurrente, había elecciones en todos los estados, coincidieron varios procesos locales y elevaron a una participación bastante alta comparada con otros intermedios”.

Destacó que el interés de la ciudadanía en este ejercicio podrá conocerse la noche del domingo alrededor de las 21:00 cuando se dé el corte del conteo rápido que ejecutará el INE.

Al cuestionarse si la difusión que realiza el INE está contrarrestando la información de algunos actores políticos que la promueven como una aprobación o rechazo a juicio contra expresidentes, resaltó que por ello se están haciendo foros a nivel nacional, estatal y distrital para dejar en claro que hay una pregunta distinta.

“Debemos evitar que haya esta confusión, por eso estamos tomando los tiempos oficiales y todos los canales para dar información precisa de cuál es la pregunta. Puede suceder que si hay personas que tienen otra expectativa y cuando lleguen y vean la pregunta en la papeleta no es lo que esperaban”, aclaró.

FOCOS

Un dato. Al corte de ayer, el INE había capacitado al 99.2% de los funcionarios de casilla que se ubicarán en las mesas receptoras

Sin riesgos. La consejera Norma de la Cruz indicó que el INE no ha recibido algún reporte de que no se pueda instalar alguna de las 57 mil mesas receptoras, como suele ocurrir en comunidades que se rigen por usos y costumbres.



PÁG. 43 ENCUESTA

DIVIDE OPINIONES CONSULTA CONTRA EXPRESIDENTES

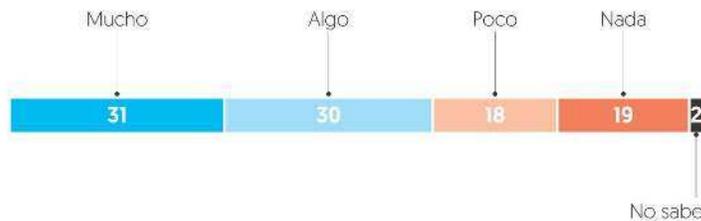
Opinión sobre la consulta

¿Cree usted que la consulta sobre los expresidentes...? [%]



Interés de votar

¿A usted qué tanto le interesa votar en la consulta sobre el juicio a los ex presidentes? [%]



Fuente: EF, encuesta telefónica nacional a 500 adultos, 23-24 de julio de 2021.

ENCUESTA CONSULTA CIUDADANA

Para 46%, la consulta del 1 de agosto sólo será simbólica



En contraparte, el 44 por ciento de los encuestados considera que el ejercicio sí tendrá consecuencias jurídicas

Al 61% le interesa algo o mucho participar, mientras que al 37%, poco o nada

ALEJANDRO MORENO
amoreno@elfinanciero.com.mx

La consulta popular de este 1 de agosto tiene dividida a la opinión pública nacional: el 44 por ciento cree que ese ejercicio de participación ciudadana tendrá consecuencias jurídicas reales, mientras que el 46 por ciento opina que será un ejercicio meramente simbólico. Así lo revela una encuesta nacional de EL FINANCIERO, realizada el 23 y 24 de julio a 500 adultos vía telefónica. Según el estudio, el 31 por ciento de las personas entrevistadas dijo tener mucho interés en participar en la consulta, el 30 por ciento expresó algo de interés, el 18 por ciento poco interés y el 19 por ciento dijo no tener nada de interés en ir a depositar su voto.

La encuesta indica que los seguidores del partido Morena son los más interesados en participar en el ejercicio ciudadano del 1 de agosto, con 61 por ciento de ellos que dijo tener mucho interés en ir a votar. En contraste, entre panistas, priistas y perredistas solamente el 15 por ciento manifestó mucho interés de ir a votar en la consulta.

Entre los apartidistas, que son la mayoría del electorado, se registró un 23 por ciento que señaló tener mucho interés en participar, apenas entre una quinta y una cuarta parte de ellos.

Para ser vinculante, la consulta requiere de por lo menos el 40 por ciento de participación del electo-

rado, es decir, de quienes cuentan con credencial para votar vigente. Morena ha promovido la consulta

como un mecanismo para enjuiciar a los ex presidentes, incluso difundiendo imágenes de ellos, pero lo que se plantea en la consulta, de acuerdo con la pregunta formulada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es lo siguiente: “¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes, con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?”.

En una encuesta nacional telefónica realizada el pasado mes de junio a mil entrevistados adultos, se leyó el fraseo de la pregunta de la consulta a las y los entrevistados, y se

LOS QUE MÁS.

El 61% de los morenistas dijo estar muy o algo interesado en participar en la consulta; entre priistas, panistas y perredistas, 15%.

les preguntó si se entendible o no. El 55 por ciento afirmó que sí se entiende, mientras que el 40 por ciento manifestó que no se entiende. El fraseo se les leyó textualmente durante la entrevista telefónica. Posteriormente se les preguntó si votarían de acuerdo o no en la consulta: el 58 por ciento dijo que votaría “de acuerdo”, el 17 por ciento votaría que no, y el 25 por ciento no respondió.

El apoyo a la opción “de acuerdo” en la consulta es más alto entre morenistas y apartidistas, aunque entre panistas y priistas también es mayoritario. No parece haber división partidaria en esto. La mayor interrogante es cuánta gente acudirá a votar en la consulta. El INE abrirá 50 mil casillas o mesas receptoras de voto para que la ciudadanía participe en la consulta.



CHEQUEO DE OPINIÓN: CONSULTA 1 DE AGOSTO

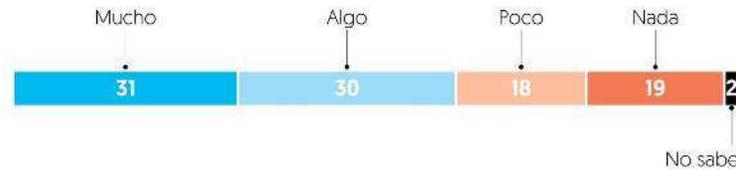
Opinión sobre la consulta

¿Cree usted que la consulta sobre los expresidentes...? (% julio)

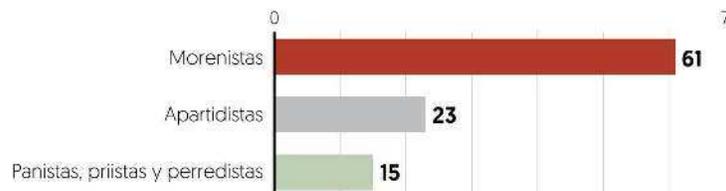


Interés de votar

¿A usted qué tanto le interesa votar en la consulta sobre el juicio a los expresidentes? (% julio)



Le interesa mucho votar, según el partidismo (% julio)



El fraseo

Quisiera leerle una pregunta que se va a utilizar en la consulta.

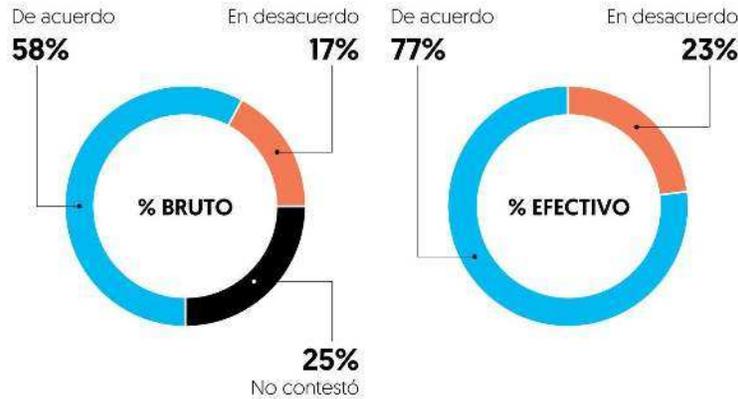
¿Podría decirme si se entiende bien o no se entiende? (% junio)

"¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes, con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?"



Imagine que hoy fuera la consulta, ¿usted cómo votaría? (% junio)

"¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes, con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?"



Metodologías:

ENCUESTA JULIO: Encuesta nacional realizada vía telefónica a 500 adultos el 23-24 de julio de 2021.

Se utilizó un muestreo probabilístico de teléfonos residenciales y celulares en cada una de las entidades federativas. Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error de las estimaciones es de +/- 4.4 por ciento. La tasa de rechazo a las entrevistas fue de 51%.

ENCUESTA JUNIO: Encuesta nacional realizada vía telefónica a 1,000 adultos el 11-12 y 24-25 de junio de 2021.

Se utilizó un muestreo probabilístico de teléfonos residenciales y celulares en cada una de las entidades federativas. Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error de las estimaciones es de +/- 3.1 por ciento. La tasa de rechazo a las entrevistas fue de 56%.

"Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos para esa población y fechas específicas". Se entrega copia del estudio y sus características metodológicas al Instituto Nacional Electoral.

Estudio patrocinado por EL FINANCIERO; diseño y realización: Alejandro Moreno. Edición: Yuritz Mendizábal.



Impugna MC multa por anomalías en Nuevo León

RAÚL ROBLEDO
CORRESPONSAL
MONTERREY, NL

El partido Movimiento Ciudadano (MC) impugnó ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la multa de 55 millones 400 mil pesos que pretende aplicar el Instituto Nacional Electoral (INE).

Horacio Tijerina Hernández, dirigente estatal de MC, dijo que interpusieron este recurso porque consideran que la sanción es ilegal y arbitraria.

“Es totalmente aberrante, vergonzoso, penoso, injurioso. No hay base legal para imponer una sanción así, y menos de esa magnitud.

“Eso va en contra de la ley de la institución del matrimonio y de lo que dicen el Código Civil de Nuevo León y el federal”, señaló en referencia a que al gobernador electo, Samuel García Sepúlveda, se le impondría una sanción de 448 mil 995 pesos.

El Consejo General del INE aplicó esa multa a Samuel García por haber recibido aportaciones económicas en especie de su esposa, Mariana Rodríguez Cantú, sin haberlas reportado a la autoridad. Además, por las mismas razones se impondrá a MC una sanción de 55 millones 400 mil pesos.

Horacio Tijerina confió en que los magistrados de la Sala Superior les darán la razón. “Consideramos que, de acuerdo con los criterios que ellos marcaron en el 2018, en una situación similar, en la campaña del ahora gobernador electo al Senado, hubo manifestaciones del mismo tipo de su entonces

novia, ahora su esposa.



Llevarán queja al TEPJF

El grupo de priistas que impulsa una nueva corriente interna analiza cuántos de ellos fueron borrados del padrón de militantes tricolores, ya que piensan recurrir al Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación si la dirigencia partidista no explica y corrige esta exclusión.

En entrevista con **Excélsior**, Fernando Lerdo de Tejada consideró que la omisión “puede ser el producto de un error que pronto se va a corregir”, aunque reconoció que si la



No puedo creer que esto haya sido de mala fe. No puedo concebir que esto haya sido a propósito.”

FERNANDO LERDO DE TEJADA

PRIISTA

exclusión busca cancelar derechos políticos de los militantes, habrá un problema mayúsculo en el partido.

— Leticia Robles de la Rosa

PRIMERA | PÁGINA 4

DEMANDAN CORREGIR ERROR

Priistas amagan con ir ante el INE y Tribunal por exclusión

El partido estará en problemas si busca cancelar derechos de militantes: Lerdo de Tejada

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El grupo de priistas que impulsa una nueva corriente interna analiza cuántos de ellos fueron borrados del padrón de militantes del partido y recurrirá ante el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) si el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) no explica y corrige la exclusión de cientos de militantes, informó Fernando Lerdo de Tejada.

Planteó, en entrevista con **Excélsior**, que esta exclusión “puede ser el producto de un error que pronto se va a corregir”,

pero si no hay solución inmediata y resulta que la exclusión busca cancelar los derechos políticos de los militantes, implicará un problema mayúsculo en el partido.

“No puedo creer que esto haya sido de mala fe. No puedo concebir que esto haya sido a propósito, por el nivel y la militancia

de las personas desaparecida. Es a todas luces que muchos de los que no están, deberían estar y son priistas con merecimientos y con carrera”, aseguró Lerdo de Tejada.

—¿Qué significa la exclusión del padrón? ¿Que ustedes no podrán participar de las actividades del partido?

—Por ello estamos haciendo este análisis, porque podría significar un obstáculo claro a que en el momento en que queramos hacer paten-

tes algunos de nuestros derechos nos digan que cómo si tú no eres priista,

porque no están en el padrón y de ahí nuestra preocupación, porque no es nada más una cuestión de números, de si el padrón está pequeño o está más grande. Es una cuestión del ejercicio de tus derechos como un militante reconocido dentro del partido.

“Estamos haciendo un análisis para ver cuál es el camino que vamos a tomar. Esperamos que sea dentro del CEN, que el CEN haga este programa de reincorporación y si no lo hace, por supuesto que vamos a recurrir a las instancias electorales que será el INE o el Trife”, adelantó.

Consultado sobre la tardanza del CEN para hacer las aclaraciones, consideró que no está bien.

“Debió de haber salido ya con un posicionamien-



to al respecto y una propuesta de revisión, para que todas las personas que fuimos rasuradas del padrón tengamos una posibilidad de reintegrarnos a través de un programa, de un plan que haga el mismo CEN para ello.

“El CEN debe decir a todos los militantes que no aparecen en las listas del padrón y que sean priistas o quieran ratificar su militancia priista, que va a haber un programa”, añadió.



No puedo concebir que esto haya sido a propósito, por el nivel y la militancia de las personas desaparecidas.”

FERNANDO LERDO DE TEJADA

MILITANTE PRIISTA



ADMITE EXCLUSIÓN DE AFILIADOS

PRI culpa al INE por rasurada de padrón

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

El PRI reconoció haber excluido de su padrón a militantes, pero atribuyó su omisión a una orden del INE.

En una tarjeta informativa, explicó que el Acuerdo INE/CG33/2019 ha impactado en la integración de los padrones de todos los partidos, pues les ordenó actualizar esas listas y sólo mantener a los militantes cuyas fichas de afiliación pudieran respaldarse por vía física o electrónica. Esto, como una forma de evitar multas por inscripciones indebidas.

“Previo a la conclusión del Acuerdo INE/CG33/2019 se encontraban válidos seis millones 936 mil 165 registros de militantes, cifra que estaba muy alejada de la realidad, pues no existe ningún

antecedente de verificación ni actualización de expedientes originales antes de 2019, además de que, al hacer una revisión en coordinación con los Comités Directivos Estatales, no se contaba con gran parte del respaldo documental requerido por la autoridad electoral”, señaló el PRI.

A principios de 2020, dijo, intensificó su campaña para nuevas afiliaciones y refrendo, pero la pandemia ha impedido actualizar el padrón.

El lunes, **Excélsior** dio a conocer la exclusión en la lista tricolor de militantes históricos e incluso de algunos que ejercen cargos de gobierno.

PRIMERA | PÁGINA 4

PRI REABRE PROCESO DE REAFILIACIÓN

Endosa a INE culpa de rasurada del padrón

UN ACUERDO DEL INSTITUTO HA impactado en los registros de militantes afirma; justifica proceder para evitar multas por adhesiones indebidas



**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA***leticia.robles@gimm.com.mx*

El Comité Ejecutivo Nacional del PRI admitió la omisión de los nombres de militantes en su padrón de afiliados derivado de las disposiciones del Instituto Nacional Electoral (INE), pero anunció que ha abierto el proceso para reafiliación y afiliación.

“La baja de registros de miembros afiliados no es un caso particular del PRI, el mandato de la autoridad electoral derivado del Acuerdo INE/CG33/2019 ha impactado en la integración de los padrones de todos los Partidos Políticos Nacionales y ello ha obligado a cada instituto a implementar diferentes medidas para atender el tema”, dice una nota informativa emitida por José Luis Villalobos García, titular de la Coordinación Nacional de Afiliación y Registro Partidario del PRI.

“Previo a la conclusión del Acuerdo INE/CG33/2019 se encontraban válidos seis millones 936 mil 165 registros de militantes, cifra que estaba muy alejada de la realidad, pues no existe ningún antecedente de verificación ni actualización de expedientes originales antes de 2019, además de que al hacer una revisión en coordinación con los Comités Directivos Estatales, no se contaba con gran parte del respaldo documental requerido por la autoridad electoral”, dice el escrito.

Explica que, al término del acuerdo “se consideró como prioridad dejar válidos ante el INE únicamente a los registros reportados mediante informe institucional, con expediente de afiliación original y bajo resguardo de los Comités Directivos Estatales, lo anterior para evitar el riesgo de multas que im-

plican sanciones económicas a causa de denuncias por afiliaciones indebidas”.

Añade que una vez concluido el acuerdo, “los partidos políticos estamos obligados a contar con la documentación idónea de cada uno de los militantes que permita acreditar su voluntad y consentimiento de pertenecer a nuestro Padrón de Militantes, de lo contrario, podríamos ser susceptibles de una multa de hasta \$108 mil pesos por queja fundada”.

Informa que a principios de 2020 se intensificó la campaña para nuevas afiliaciones, refrendo, actualización y depuración de registros; reconociendo la antigüedad de la militancia que en su caso, se ha ido reincorporando al padrón en cada actualización ante el INE y convocando también a las y los militantes a cumplir con su obligación estatutaria de atender las disposiciones legales en materia electoral”.

“Son muchas las y los militantes del padrón histórico que siguen y seguirán día a día refrendando y actualizando sus expedientes de afiliación y con ello apareciendo progresivamente en el padrón ante el INE.

““En el primer semestre de 2021 se registraron 105 mil 132 nuevas afiliaciones y 175 mil 549 refrendos de priistas de todo el país”,

**No aparecen**

Al menos 44 priistas históricos ya no aparecen en la lista de militantes, entre ellos algunos expresidentes de la República.

La baja de registros de miembros afiliados no es un caso particular del PRI, el mandato de la autoridad electoral ha impactado en la integración de los padrones de todos los partidos.”

Se consideró como prioridad dejar válidos ante el INE únicamente a los registros reportados mediante informe institucional.”

JOSÉ LUIS VILLALOBOS

COORDINADOR DE AFILIACIÓN EN EL PRI



FOTO: CUARTOSCURO/ARCHIVO



Borran del padrón a históricos del PRI

Excélsior publicó este lunes 26 de julio que el PRI excluyó de su padrón de militantes a expresidentes de la República, exgobernadores, exdirigentes e incluso gobernadores y senadores en funciones.



El PRI dice que la pandemia ha impedido consolidar el padrón de sus militantes.

Foto: Cuartoscuro/Archivo



El PVEM: un parásito arropado por el poder

Jacqueline Peschard
nacional@cronica.com.mx



A la memoria de
Fernando Zertuche Muñoz

Si algo ha caracterizado al PVEM a lo largo de sus más de treinta años de vida —fue fundado en 1986— es que reiteradamente ha violado la legislación electoral, a la par que ha logrado quedar arropado por el partido en el poder, independientemente de su signo ideológico. Fue aliado del PAN en las elecciones de la alternancia del 2000 y después lo fue del PRI en las de 2012, para, después del 2018, sumarse a Morena, en su calidad de nuevo partido gobernante.

Ni las elevadas sanciones económicas que ha recibido por violar en repetidas ocasiones la ley, ni la reprobación social que le ha valido su fama de parásito, han servido para inhibir sus acciones ilegales. Tampoco se han traducido en la pérdida del nicho electoral del que goza y que oscila entre el 4 y el 5 por ciento de la votación y que le ha permitido ofrecerse como aliado del partido gobernante. El PVEM ni es verde, ni es ecologista y por ello no forma parte de la comunidad internacional de los partidos verdes, pero ostenta la marca y en un mar de desprestigio de los partidos políticos, lo ha dotado de un respaldo suficiente para ofrecerse al mejor postor.

Su actuación en las pasadas elecciones del 6 de junio no fue la excepción. En plena veda electoral, la víspera de la jornada comicial, 104 *influencers* utilizaron sus marcas comerciales en las redes sociales para promover el voto a favor del PVEM, con lo que el partido violó la legislación por doble vía: por no reportar el gasto por el pago de dichos

“vendedores de audiencia” en las redes sociales y por haber hecho campaña en un periodo prohibido por la ley y el reglamento de elecciones.

Los principales dirigentes del PVEM argumentaron no haber participado en

la organización del ejército de *influencers*, ya que éstos habían actuado espontáneamente y por decisión propia, ejerciendo su libertad de expresión, con todo y que 3 de ellos reconocieron haber recibido dinero del PVEM a cambio de los promocionales.

El titánico trabajo de fiscalización del INE logró identificar lo evidente; que existía un guión preestablecido, con lo cual se acreditó fehacientemente la trampa del Verde, calificándola de falta grave. Al calcular que el gasto en los *influencers* había ascendido a 20 millones de pesos, el INE impuso una multa de 40 millones y por lo recurrente de su conducta ilegal, lo dejó sin spots en radio y televisión durante un año.

El presidente López Obrador ha salido en defensa del PVEM y también de Samuel García, el gobernador elec-

to de Nuevo León que fue igualmente sancionado por la participación, en su campaña política, de su esposa que es una *influencer*, registrada como marca comercial. Pero, la defensa presidencial se ha debido más que a argumentos a favor de la libertad de expresión, a que la sanción la impuso el INE, uno de sus villanos favoritos, más que por ser un organismo constitucionalmente autónomo, por comportarse como autónomo.

Una vez más, al igual que en 2009 y 2015, un grupo de ciudadanos ha demandado que la autoridad administrativa sancione al PVEM con la pérdida del registro, dada su sistemática violación a la ley electoral. A esta demanda se sumaron el PAN y el PRD, pero no fue aprobada en el Consejo General del INE, en buena medida porque por principio, y esa es mi opinión, son los electores quienes deben de decidir si debe expulsarse a un partido político de la participación institucional. Pero, ¿hasta cuándo seguiremos manteniendo a un partido parásito? ●



Al TEPJF, cascada de apelaciones contra multas del INE

ALONSO URRUTIA

La polémica desatada por la revisión de los gastos de campaña comenzó a trasladarse a la barandilla del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde los casos más polarizados han concentrado mayor número de recursos de apelación. La resolución sobre el financiamiento ilícito de empresas al gobernador electo de Nuevo León, Samuel García, y su informe de gastos de campaña ha captado el mayor número de recursos en contra: Morena, el PRI y el Partido Verde lo han impugnado e incluso el Movimiento Ciudadano, para reducir las voluminosas multas

En paralelo, otro de los casos que atrajo la atención fue la multa de 40.9 millones de pesos y la cancelación, durante un año, de la pauta federal de spots al PVEM por los pronunciamientos ilegales de *influencers* a favor de su oferta política en plena veda electoral. El PVEM objetó la elevada sanción a partir, entre otros argumentos, de que la Unidad Técnica de Fiscalización consideró el precio más alto de mensajes para calcular la falta.

La influencer

Vinculado a ello, el PVEM promovió en su recurso en contra del financiamiento ilícito de García, el costo que el INE fijó para los ilegales mensajes de la esposa del gobernador electo, Mariana Rodríguez, que se basó en el precio más bajo con un único objetivo, reprochó el representante ecologista ante el INE, Marco Antonio Gómez Alcántar: evitar que García

rompiera el tope de gastos de campaña y, con ello, el riesgo de una posible anulación de la elección, con independencia de que también objetó las sanciones impuestas a Movimiento Ciudadano, por financiamiento ilícito de empresas.

Inusualmente activo, el PVEM también impugnó la decisión del INE de avalar el informe de gastos de campaña del candidato de la coalición Sí por San Luis Potosí (PRI, PAN y PRD), Octavio Pedroza, quien, de acuerdo con las pruebas con las que contaba la UTF del INE, se tenía corroborado la triangulación financiera de aportaciones de cuentas ligadas a funcionarios del gobierno de Tamaulipas e incluso, de empresas a la campaña.

Con el resultado de la fiscalización en el INE se intensificará la actividad en el TEPJF que ahora deberá resolver las impugnaciones contra las multas aplicadas.



PAGO POR INFLUENCERS**PVEM busca anular la sanción del INE**

El Partido Verde impugnó ante el Tribunal Electoral la multa del INE por la promoción de *influencers* en veda electoral, señalan que solo tres influencers afirman que recibieron 10 mil pesos, por lo que la multa no se basa en pruebas sólidas; insisten en que fue espontaneidad y libre expresión.



Multa. El PVEM impugna en el TEPJF

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) impugnó este lunes ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la multa de 40.9 millones que le aplicó el Instituto Nacional Electoral (INE) por la campaña de promoción en Instagram, en plena veda electoral, en la que se vieron involucrados un centenar de *influencers*

